



Dirección de Auditoría  
Acta de Inicio

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Tesorería Municipal	DA/775/2017	AAD/026/2017	"Revisión de la Integración de la Cuenta Pública en el Rubro del Activo Circulante, al 31 de diciembre 2016".

En Guadalajara, Jalisco siendo las 11:00 horas, del día 07 siete de julio de 2017, la L.C.P. Norma Jesús Hernández Reyes, personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hago constar que me constituí legalmente en las oficinas que ocupa la **Tesorería Municipal**, ubicadas en Miguel Blanco No. 901 en la colonia Centro de Guadalajara, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes-----

-----Hechos-----

En la hora y fecha mencionadas me presenté en las oficinas citadas, ante la presencia del C.P.C. Juan Partida Morales, Tesorero Municipal, identificándome con credencial institucional con número de empleado 8569 expedida a mi favor por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del municipio de Guadalajara.-----

Acto seguido, exhibo oficio de comisión **DA/775/2017 de fecha 03 de julio de 2017** y le hago entrega formal de la orden de auditoría **AAD/026/2017 de fecha 07 de julio de 2017**, emitida por el L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra, Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana al C.P.C. Juan Partida Morales, Tesorero Municipal, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la dependencia visitada.-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste credencial para votar con clave de elector PRMRJN70101314H400 expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

Continúo exponiendo al titular de la Dependencia el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a la "Revisión de la Integración de la Cuenta Pública en el Rubro del Activo Circulante, al 31 de diciembre 2016". En este momento se solicita al C.P.C. Juan Partida Morales, Tesorero Municipal designe dos testigos de asistencia, quedando designados los CC. María de la Luz Alonso Márquez y José Luis Mercado Santana quienes se identifican con credencial para votar con números de folio 3129028349346 y 3220100844353 respectivamente, emitidas por el Instituto Federal Electoral, conteniendo estos documentos sendas fotografías que corresponden a los rasgos fisonómicos de sus respectivos portadores y a quienes en este mismo acto se les devuelve por así solicitarlo al mismo tiempo que aceptan la designación.-----

El C.P.C. Juan Partida Morales, Tesorero Municipal, en este momento designa al C.P.A. Armando Villalobos González como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con credencial para votar con clave de elector VLGNAR52102314H200 emitida por el Instituto Federal Electoral, conteniendo el documento una fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos del portador, a quien en este momento se le devuelve por así solicitarlo.-----

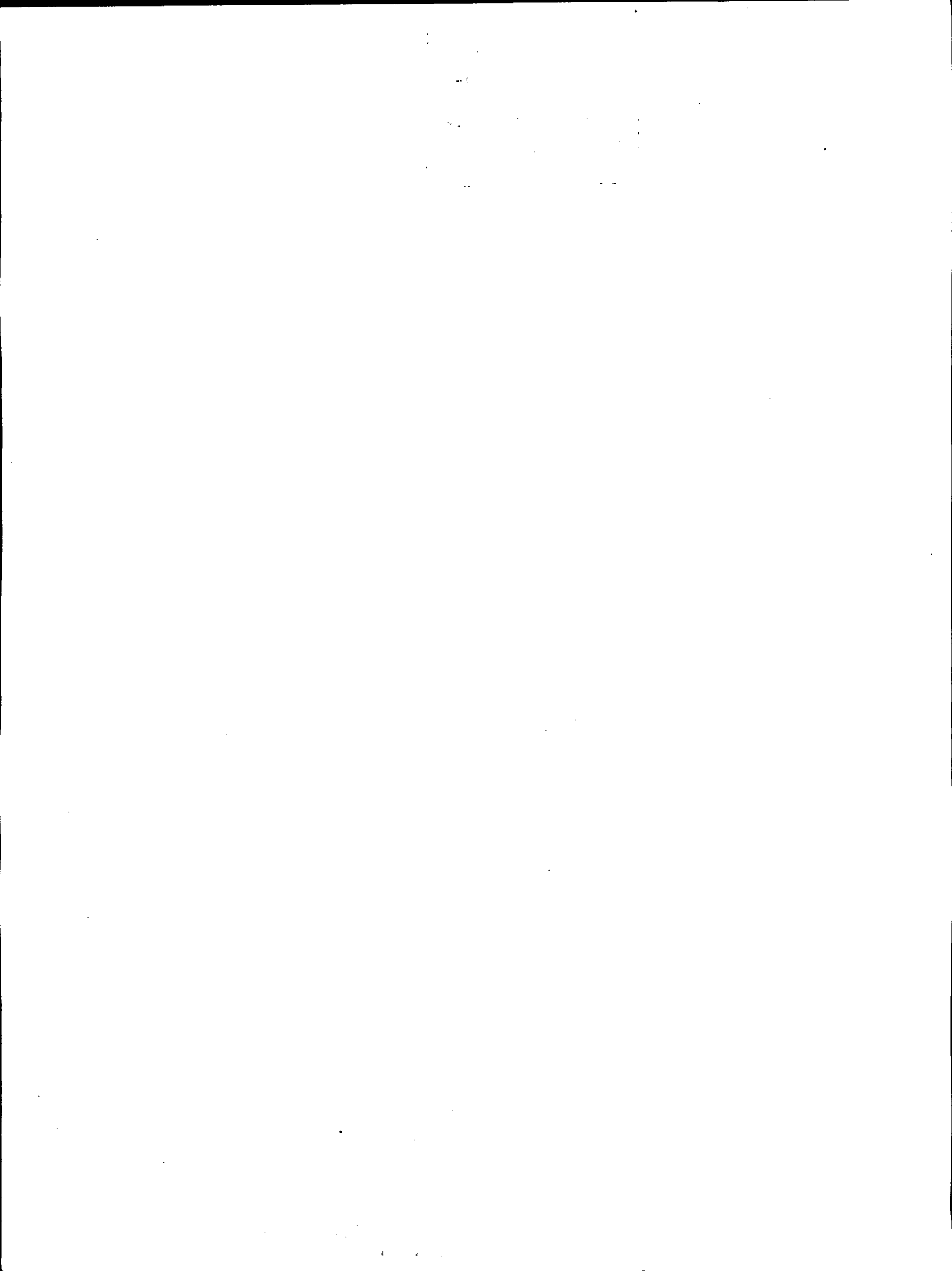
El C.P.C. Juan Partida Morales manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número AAD/026/2017 de fecha 07 de julio de 2017, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.-----

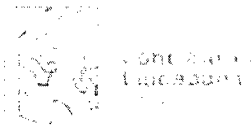
No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 11:30 horas de la misma fecha en que fue iniciada.-----

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen del presente todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.-----

07 JUL 2017  
**RECIBIDO**  
 Dirección de Auditoría  
 Contraloría Ciudadana

*892*  
*Juan Partida Morales*

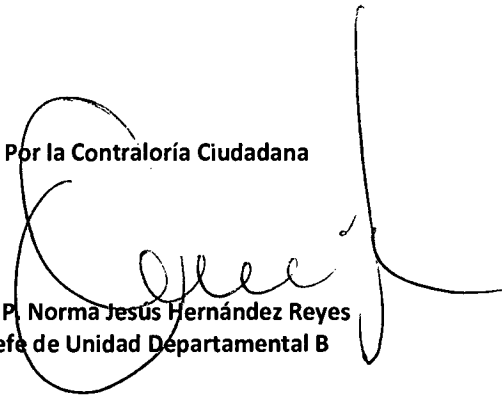





Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Tesorería Municipal	DA/775/2017	AAD/026/2017	"Revisión de la Integración de la Cuenta Pública en el Rubro del Activo Circulante, al 31 de diciembre 2016".


Por la Tesorería  
  
 C.P.C. Juan Partida Morales  
 Tesorero Municipal

Enlace  
  
 C.P.A. Armando Villalobos González  
 Director de Contabilidad

Por la Contraloría Ciudadana  
  
 L.C.P. Norma Jesús Hernández Reyes  
 Jefe de Unidad Departamental B

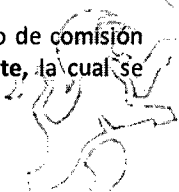
Testigos

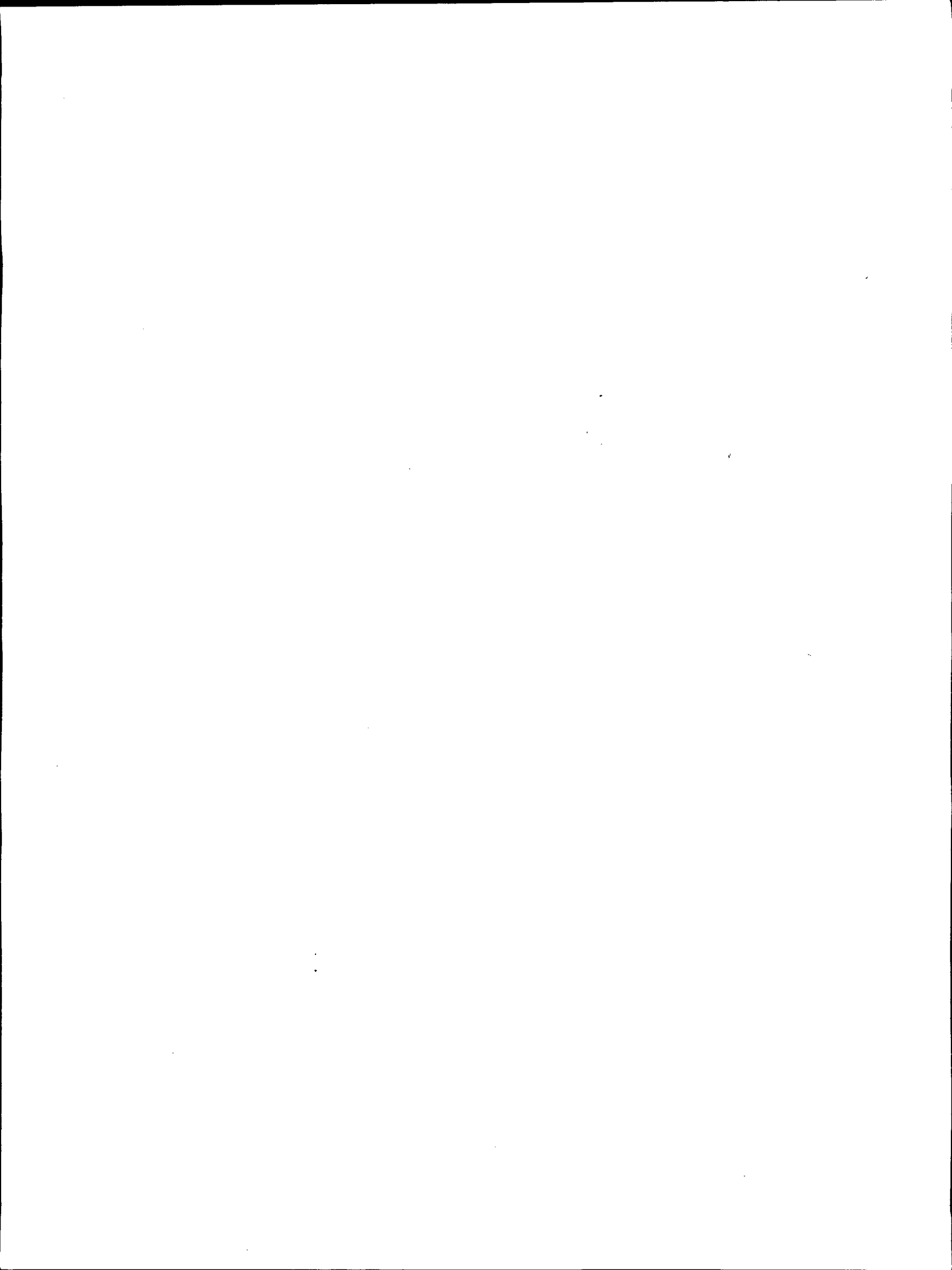
  
 María de la Luz Alonso Márquez

  
 José Luis Mercado Santana

FIN DEL ACTA

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de inicio de la auditoría instruida mediante oficio de comisión DA/775/2017 y orden de auditoría AAD/026/2017 de los días 03 y 07 de julio de 2017 respectivamente, la cual se levantó ante la presencia de los que en esta acta firman el día 07 de julio de 2017.





Tesorería Municipal	DA/775/2017	AAD/026/2017	"Revisión de la Integración de la Cuenta Pública en el Rubro del Activo Circulante, al 31 de diciembre 2016".
---------------------	-------------	--------------	---

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría

**C.P.C. Juan Partida Morales**

**Tesorero Municipal**

Domicilio: Miguel Blanco No. 901

Colonia: Centro Histórico

C.P.44100

Guadalajara, Jalisco.

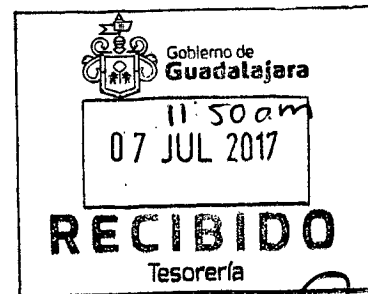
**Presente:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 13 fracción III, 25 fracción III y 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se le notifica que se auditará esa Tesorería Municipal en sus áreas o cualquier otra instalación.

Para tal efecto le informo que se comisiona al siguiente personal: L.C.P. Norma Jesús Hernández Reyes a quien se servirá proporcionar la siguiente información:

1. La Cuenta Pública del ejercicio 2016 tal como se presentó en la Auditoría Superior del Estado de Jalisco (ASEJ), digitalizada con copia simple del acuse de recibido.
2. Acceso al sistema ADMIN del ejercicio 2016, con lo cual se pueden obtener:
  - a) Balanzas de comprobación resumidas y detalladas.
  - b) Auxiliar contable de las cuentas:

1000-00-0000	Activo
1100-00-0000	Activo circulante
1110-00-0000	Efectivo y equivalente
1111-00-0000	Efectivo
1112-00-0000	Bancos/Tesorería
1114-00-0000	Inversiones temporales
1115-00-0000	Fondos con afectación específica
1120-00-0000	Derechos a recibir efectivo o equivalentes
1122-00-0000	Cuentas por cobrar a corto plazo
1123-00-0000	Deudores diversos por cobrar a corto plazo
1125-00-0000	Deudores por anticipos de tesorería a corto plazo



*[Handwritten signature]*

3. Conciliaciones bancarias de todas las cuentas a nombre de los entes correspondientes al ejercicio 2016 de manera digital.



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text in the upper middle section.

Third block of faint, illegible text in the middle section.

Fourth block of faint, illegible text in the lower middle section.

Fifth block of faint, illegible text at the bottom of the page.



Tesorería Municipal	DA/775/2017	AAD/026/2017	"Revisión de la Integración de la Cuenta Pública en el Rubro del Activo Circulante, al 31 de diciembre 2016".
---------------------	-------------	--------------	---

Así mismo, suministrarle todos los datos e informes que solicite durante la ejecución de la auditoría, la cual consiste en la "Revisión de la Integración de la Cuenta Pública en el Rubro del Activo Circulante, al 31 de diciembre 2016".

Derivado de lo anterior solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital) requerida **en un plazo no mayor a 5 días hábiles** contados a partir de la recepción del presente, la cual deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, cabe señalar que se podrá requerir documentación e información complementaria previa notificación. Así mismo, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos que se determinen y formarán parte de los resultados de la misma. Adicionalmente, solicito sea proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 61 fracción XVII y 62 primer párrafo, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Atentamente

"Guadalajara, heredera del legado de Fray Antonio Alcalde"  
Guadalajara, Jalisco 07 de julio de 2017

L.C.P. Alejandro Galvez Becerra  
Director de Auditoría



Gobierno de  
**Guadalajara**  
Contraloría Ciudadana

100

100

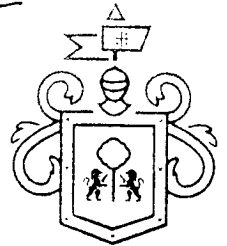
100



— Acuse —



Contraloría  
Ciudadana  
Guadalajara



Gobierno de  
**Guadalajara**

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**  
**Oficio No. DA/775/2017**  
**Asunto: Oficio de Comisión**

**L.C.P. Norma Jesús Hernández Reyes**  
**PRESENTE:**

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana en los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 13 fracción III, 25 fracción III y 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que queda designada para llevar a cabo la auditoría denominada "Revisión de la integración de la Cuenta Pública en el rubro del activo circulante al 31 de diciembre 2016", en la Tesorería Municipal.

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

**Atentamente**  
*"Guadalajara, heredera del legado de Fray Antonio Alcalde"*  
Guadalajara, Jalisco 03 de julio de 2017



Gobierno de  
**Guadalajara**  
L.C.P. Alejandro Sáez Becerra  
Director de Auditoría Contraloría Ciudadana

RECIBI  
04-07-17  
Yago

C.C.P. L.A.E. Ana Rosa Bernal Navarro.- Jefa de la Unidad Administrativa, para su conocimiento y el control de asistencia del personal comisionado.  
C.C.P. Archivo  
AGB/njhr

Av. 5 De Febrero 249, U. A. Reforma, Col. Las Conchas.  
C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México  
3669 1300, Ext. 1306  
www.guadalajara.gob.mx

Recibí  
04-julio-2017  
Norma J. Hernández Reyes



Página 1 de 1

